María Teresa Perales Díaz (1 de 2)
Secretaria
Fecha Firma: 02/03/2022
HASH: 4d7a483d39b92ec5f03e4cdd9b039b0e

ALBERTO AÑÓN JIMÉNEZ (2 de 2)
Alcalde
Fecha Firma: 02/03/2022
HASH: e53f89898d5a2b1ce3ec10960f4920b10

Mª TERESA PERALES DÍAZ, Secretaria de la M.N. y M.L. Ciudad de Cascante,

CERTIFICA:

Que la Junta de Gobierno del ayuntamiento de Cascante, en sesión celebrada el día 2 de marzo de 2022, ha adoptado el acuerdo siguiente:

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DEL AYUNTAMIENTO DE CASCANTE DE "CONDENA A LA INVASIÓN DE RUSIA A UCRANIA"

El Ayuntamiento de Cascante, ante la declaración de guerra de Rusia contra Ucrania, la gravedad de los hechos, la violación de la legalidad internacional, las muertes de civiles y personal militar, y el riesgo de empeoramiento, manifiesta:

Que la invasión de Rusia al país vecino de Ucrania es una violación del derecho internacional, de la soberanía nacional y de la integridad territorial de Ucrania, y sobre todo del principio de PAZ humanitaria.

Que esta acción nos involucra a todos y a todas por lo que debemos intentar frenar esta invasión.

Destacamos nuestra solidaridad con los pueblos y nuestro compromiso de colaboración en las acciones humanitarias para proteger el bienestar de la población, así como apoyo a los ciudadanos y ciudadanas ucranianos/as asentados/as en Navarra.

Que el Ayuntamiento de Cascante se ofrecen a prestar toda la ayuda y el refugio que esté en su mano para dar respuesta a la vertiente humanitaria del conflicto, atendiendo a la ciudadanía ucraniana víctima de esta agresión.

Que Cascante se compromete por la defensa de la Paz, apostando por el derecho internacional y la vía diplomática en el marco de las Naciones Unidas para poner fin al conflicto bélico.

Por ello, el Ayuntamiento de Cascante "Condena rotundamente la invasión rusa en Ucrania, reclama su cese inmediato y la retirada de sus fuerzas militares del territorio ucraniano y manifiesta su apoyo y solidaridad con la población ucraniana, ofreciendo toda la ayuda y colaboración que sea posible".

Y para que así conste y surta los oportunos efectos, expido la presente certificación visada y sellada como corresponde en Cascante a la fecha de la firma electrónica.

Cód. Validación: YJL3KHLXNAS2XP2XYTARJGCDP | Verificación: https://cascante.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2

En Cascante a la fecha de firma electrónica.-

LA SECRETARIA,
Mª TERESA PERALES DIAZ.-

Vº Bº
EL ALCALDE-PRESIDENTE,
ALBERTO AÑÓN JIMÉNEZ.-

Documento firmado electrónicamente al margen.

Cód. Validación: YJL3KHLXNAS2XP2XYTARJGCDP | Verificación: https://cascante.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2